



**PUNTO DE ACUERDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN
MESA DIRECTIVA DEL PRIMER PERIODO
ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO
DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.**

San Francisco de Campeche, Camp., a 29 de Octubre del 2015.

¡Con su permiso diputada presidenta!

¡Compañeros diputados!

¡Medios de Comunicación!

¡Pueblo de Campeche!

BUENOS DÍAS:

La suscrita, diputada **AURORA CANDELARIA CEH REYNA**, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 47, fracción segunda, de la Constitución Política del Estado de Campeche; y 47, fracción segunda, 72 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, presento una proposición con punto de acuerdo de obvia y urgente resolución, por el que

SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, Y A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, AMBAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE INCLUYAN EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN DEL EJERCICIO 2016 UNA PARTIDA DESTINADA PARA EL AUMENTO SALARIAL A LOS MAESTROS DE NUESTRA ENTIDAD, POR ENCIMA DEL 20 POR CIENTO EN SUS SUELDOS Y PRESTACIONES, ASÍ COMO INCREMENTO A LOS RECONOCIMIENTO ECONÓMICOS POR QUINQUENIO DE ANTIGÜEDAD Y



LOS ESTÍMULOS POR 25, 30 Y 45 AÑOS DE SERVICIOS LABORADOS AL 100 POR CIENTO, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se puede hablar mucho de los beneficios que tiene la reforma educativa, los cuales al paso del tiempo se está viendo que iniciaron una etapa en la calidad de la enseñanza que reciben niños y niñas de México; ahora podemos decir que padres de familia, maestros y maestras, suman esfuerzos para aprovechar la transformación de los docentes campechanos.

Las afectaciones que padece la comunidad educativa, independientemente de la reforma en la materia, son las carencias en sus centros de trabajo, como infraestructura en mal estado, sin ventanas, luz eléctrica, puertas y mobiliario; baños en malas condiciones, por mencionar algunas.

Durante 30 años he visto cómo están las escuelas del Estado, y los maestros se las han ingeniado para combatir las carencias que enfrentan dándoles mantenimiento a sus planteles con pintura, plomería, albañilería, herrería, muchas veces sin recibir de la Secretaría de Educación Pública recurso alguno para la buena imagen del inmueble, labor que deberíamos agradecerles.

Hoy quiero decir que todos los maestros, desde preescolar hasta secundaria, nos hemos preocupado por llevar a las aulas lo mejor para los hijos de Campeche; nos hemos preparado profesionalmente con nuestros propios recursos; por eso puedo afirmar que al maestro no le da miedo ser evaluado como se ha querido hacer ver a la sociedad, porque deseamos una educación de calidad.



La reforma educativa, es un hecho; ahora demos estímulos a los maestros de Campeche, mejorando sus salarios y prestaciones, después de todo, gracias a ellos hay licenciados, doctores, contadores, diputados y hasta gobernadores.

Por 25 años de servicio el maestro recibe aproximadamente 500 pesos por año laborado, lo que es una cantidad mínima comparada con toda una vida de servicio.

Ahora con beneplácito veo que hay un convenio donde se invertirán aproximadamente mil millones de pesos en infraestructura educativa; por fin los niños de Campeche tendrán los espacios adecuados para recibir y adquirir aprendizaje en un ambiente favorable.

Los diputados de Acción Nacional estaremos pendientes de la aplicación y fiscalización de esos recursos y no permitiremos que se inflen los costos de las obras, ni haya fugas de dinero, porque robarle dinero a la educación, es robarle a los niños y al futuro de Campeche.

El presupuesto gestionado por el gobernador de Campeche es bien recibido, pero “hasta no ver, no creer”, porque se debe aplicar en zonas donde más carencias existen y hay mayor necesidad de inversión en infraestructura educativa.

¿Ya tendrán la lista de escuelas en las que se aplicarán estos recursos?

Sería muy importante dar a conocer cómo se planea invertir esos mil millones de pesos, por lo que **insistimos**: ¡Planeación, compañeros diputados!

Por lo anterior es que en este punto de acuerdo exhortamos a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, contemplar aumento salarial para los docentes de nuestro Estado por encima del 10 por ciento en sus salarios y todas sus prestaciones, así como reconocimientos económicos al 100 por ciento por quinquenio de antigüedad, y no sólo algunos premios, sueldos y prestaciones para mantenerlos callados.



CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que como se establece en el artículo 47, fracciones segunda y tercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, los diputados tenemos derecho a presentar proposiciones, solicitudes ante el pleno del Congreso.

SEGUNDO.- Que al no haber tiempo suficiente para agotar el procedimiento ordinario previsto en el artículo 73 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, y tratándose de una proposición de urgente y obvia resolución, es procedente la aplicación de lo previsto en el numeral 74 del ordenamiento legislativo citado.

Por lo anteriormente considerado y razonado, someto a la consideración de este órgano legislativo la presente proposición con **PUNTO DE ACUERDO**, de obvia y urgente resolución.

Por lo antes expuesto y fundado, someto a consideración de esta asamblea, el siguiente

PUNTO DE ACUERDO:

La sexagésima segunda Legislatura del Congreso del Estado de Campeche, Acuerda:

*NÚMERO*_____.

ÚNICO: SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, Y A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, AMBAS DE LA CÁMARA DE



DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE INCLUYAN EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN DEL EJERCICIO 2016 UNA PARTIDA DESTINADA PARA EL AUMENTO SALARIAL A LOS MAESTROS DE NUESTRA ENTIDAD, POR ENCIMA DEL 20 POR CIENTO EN SUS SUELDOS Y PRESTACIONES, ASÍ COMO INCREMENTO A LOS RECONOCIMIENTO ECONÓMICOS POR QUINQUENIO DE ANTIGÜEDAD Y LOS ESTÍMULOS POR 25, 30 Y 45 AÑOS DE SERVICIOS LABORADOS AL 100 POR CIENTO.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, se solicita que el presente asunto sea considerado de urgente y obvia resolución, y se dispense el trámite en comisiones, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, en la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los 29 días del mes de octubre del año dos mil quince.

ATENTAMENTE

DIP. AURORA CANDELARIA CEH REYNA